En la Cantidad, del Agua, no Está fundada,
En las Experiencias hechas, q. han servido
de Regla, p.a Establecer los Principios mas
fixos de la Hidrodinamica; pues es constan
te q. los filetes Laterales, y los Centrales
de Vna Columna de Agua, q. se dirije p.r un
Tubo, no padecen un mismo decremento
de Velocidad, pues á medida q. crece la Longi
tud, del tubo, mengua la Belocidad, de los
Primeros, y que en virtud de Esta disminu
cion de Belocidad, ván atrazando siempre
menos á los demas, siendo por consiguien
te, cierto q. manteniendose Constan
temente la misma, la fuerza q. Impele
el Agua, á la Entrada del tubo, los gastos
ó Consumos, han de hir mermando siem
pre menos al Peso q. se han apartando
del origen del tubo: comprehendo que por
razon de las filtraciones q. siempre tendrá
la Cañeria, por mas bien Construida que
Este, no por defectos de su fabrica, quando se
hiciere, si porque suelen hacerse en ella
algunos hiatos, ó grietas q. Regularmente
no se advierten sino son Excesibos puede
hacerse el computo Prudencial de que del
agua medida por mi, lleguen á esta Ciudad
las tres quartas partes quedando la Pro
porcion que se deduce del reconocimiento
de los Peritos.
Por la medicion hecha por mi, resultó
haver Agua p.a 35700. Personas, luego re
baxando la quarta parte quedan 26325
que son las Personas q. se Abastecerán
con esta agua. La Poblacion de Esta
Ciudad y su Jurisdiccion consta de 45652.
Almas, segun el Padron Executado, En el